

ACTA DE REUNIÓN N° 165
COMITÉ DE CONTROL Y MONITOREO
LEY N° 12530 Art. 6°

Fecha: Martes 15 de Marzo de 2011

Hora de inicio: 09:00 hrs.

Hora de finalización: 11:30 hrs.

Lugar: Sede del Comité Técnico Ejecutivo

Av. San Martín N° 3474 – Ing. White

MINUTA DE REUNIÓN

INTEGRANTES PRESENTES: Asociación Vecinal de la Costa, Asociación “Unión 20 de Agosto, Mesa Coordinadora de Colegios Profesionales, Universidad Nacional del Sur (U.N.S), Asociación Ambientalista del Sur, Comité Técnico Ejecutivo (observador), Unión Industrial Bahía Blanca (UIBB), Honorable Concejo Deliberante (HCD), Sindicato del Personal de Industrias Químicas Petroquímicas y Afines.

INTEGRANTES AUSENTES: Prefectura Naval Argentina, Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible (OPDS), APELL (observador), Sociedad de Fomento “Barrio 26 de Septiembre”, Departamento Ejecutivo (MBB), Sociedad de Fomento y Cultura Puerto de Ing. White, Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca (CGPBB), Universidad Tecnológica Nacional-Facultad Regional Bahía Blanca (UTN-FRBB)

TEMAS TRATADOS:

1) Lectura del Acta Anterior.

Se da por aprobada el acta N°164.

2) Eventos recientes-Petrobrás-Dow.

La Ing. Cappa comienza la exposición comentando que después de la parada de plantas fue cuando se produjeron la mayor cantidad de denuncias por olores en Petrobras.

En la tabla, a continuación, se muestra una secuencia de los antecedentes de esa empresa. La calificación en la Tabla 1 indica la intensidad, y se infracciona a partir de grado 3 y en la Tabla 2 se indica la irritación, y se infracciona a partir de grado 1.

Fecha	Denuncias	Calificación		Legislación
		Tabla 1	Tabla 2	
19/10/2010	3	3	0	Art. 10 Decreto 3395 Anexo V (Ley 5965)
27/10/2010	2	3	0	“
02/11/2010	44	4	0	“
04/11/2010	7	4	0	“
04/11/2010	N/A	---	---	Art. 1 Decreto 1741/96 (Ley 11459)
17/12/2010	3	4	1	Art. 10 Decreto 3395 Anexo V (Ley 5965)
07/01/2011	1	3	0	“
28/01/2011	15	3	0	“
03/02/2011	23	3	2	“
05/02/2011	6	3	0	“
12/02/2011	7	3	0	“
13/02/2011	17	---	---	Se adjudicaron al expte. del 12/02/2011
14/02/2011	11	---	---	“

El Lic. Montesarchio pregunta si hay un mapa del olor de las áreas donde ocurrieron estos incidentes.

La Ing. Cappa responde que en el informe que se realiza se comenta la distribución geográfica de los olores por evento.

El Ing. Rey Saravia dice que en éste cuadro solo se indican los casos que fueron infraccionados y que la cantidad de denuncias que se recibieron en el 911.

El Sr. Curcio pregunta qué grado de olor es el indicado para realizar una clausura.

El Ing. Rey Saravia dice que el tema clausura es un tema aparte, la planta se clausura cuando hay riesgo inminente a la salud de la población. Dice que no existe en la ley algo que indique que a tal valor medido se debe clausurar la planta.

La Sra. Díaz dice que puede ocurrir un solo hecho que determine la clausura de una planta, no tiene porque ser una reiteración de incidentes.

La Ing. Cappa dice que lo que se clausuró de la planta es el sector de hidrotratamiento de la refinería. Esto es sólo una parte y lo aclara porque mucha gente vio como una contradicción que la planta siguiera funcionando cuando supuestamente estaba clausurada. Señala además la cronología.

09/02/2011: Ante la reiteración de eventos, se realiza una inspección en conjunto con el OPDS, en la que se ordena la clausura preventiva para área de Hidrotratamiento hasta presentación de un plan de mejoras.

25/02/2011: Mediante Disposición 417/2011, el OPDS realiza el levantamiento de la clausura del área de Hidrotratamiento. En caso de incumplimiento de los plazos establecidos, se puede ordenar una nueva clausura

El Ing. Rey Saravia aclara que en realidad no es que se levante la clausura, sino que se le da un permiso precario de trabajo, pero la clausura se mantiene, y si se repitieran los eventos, automáticamente la clausura quedaría firme.

El Lic. Montesarchio pregunta si a partir del 25/02/2011, se recibieron más denuncias de olores.

La Ing. Cappa responde que si, pero que no llego a ser infracción por los valores medidos.

A continuación de muestra una tabla con las condiciones fijadas a Petrobrás:

Para tratamiento de efluentes líquidos	Para sistema de antorchas	Para tanques
<p>Primario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Piletas API 663-L1 y L2 limpias • Para el 31/03/2011 la 660-L limpia <p>Secundario:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza pileta 791-L 	<p>Quema de LPG:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se solicita que no se derive a antorcha LPG fuera de especificación. • Informar al CTE/OPDS cuando se queme LPG por situaciones anormales/emergencias. 	<ul style="list-style-type: none"> • Reemplazar TK-15 por otro con membrana • Instalación de membrana en TK-113 • Entrada en servicio de TK-38

El Ing. Rodriguez, haciendo referencia a que la combustión del LPG no puede ser la causante del olor, pide que no se pongan cosas que no son comprobables.

El Ing. Rey Saravia aclara que está de acuerdo en que el LPG cuando entra en combustión genera dióxido de carbono y agua o a lo sumo otros compuestos sin olor, pero ante el mal funcionamiento de la unidad de hidrotratamiento y la falta de una acción correctiva por parte de la empresa, se presume que el proceso podría llegar a arrastrar compuestos azufrados.

El Ing. Rodriguez pregunta si las piletas se encuentran limpias.

El Ing. Rey Saravia responde que si, que esa fue una de las condiciones que se le impuso a Petrobrás. Comenta además, que hace 2 años las piletas generaban olores y se les exigió que el tratamiento primario fuera confinado, entonces dejaron de usar las piletas viejas y habilitaron otras nuevas confinadas. Pero ante necesidades puntuales luego de un tiempo volvieron a usarlas.

El Sr. Curcio pregunta las dimensiones de las piletas.

El Ing. Pons responde que son de aproximadamente 20 mts. x 40 mts.

14/02/2011: Se visita a la empresa para verificar la parada de unidad de Hidrotratamiento.

03/03/2011: Se realizó una inspección para verificar el avance de las acciones comprometidas por la empresa.

663-L1 y 663-L2

660-L

791-L

TK-15

El Lic. Montesarchio pregunta cuántos tanques tiene Petrobrás y si la clausura parcial impidió que la empresa siguiera produciendo nafta.

El Ing. Pons dice que tienen 60 tanques. El Ing. Rey Saravia dice que no pueden producir nafta en especificación porque no podrían eliminar el azufre.

El Lic. Montesarchio pregunta como es la relación con la empresa.

El Ing. Rey Saravia dice que el tema de la comunicación es una de las críticas mas fuertes que se le ha hecho a Petrobrás.

El Lic. Montesarchio exige que se le informe de los compuestos del petróleo que está utilizando la empresa, ya que sospecha que esa es la fuente de olor.

El Ing. Rodriguez dice que ahora no hay olor, y pregunta el por qué de esto.

La Ing. Cappa responde que en su opinión es porque las piletas se encuentran limpias.

El Ing. Rey Saravia coincide y dice que otro origen posible de los olores es la unidad que está quemando mal, por lo que se le exigió a la empresa que no quemara mas LPG hasta no saber cuál es el inconveniente preciso, en definitiva, no se sabe si eso está arrastrando algún otro elemento o no.

El Sr. Ursino dice que estos problemas seguirán existiendo y pregunta si no se hacen inspecciones periódicas y continuas a las piletas, tanto a Petrobrás como a Cargill. Agrega que se debe intimar a la empresa a que realice el correcto mantenimiento de las piletas, no esperar a último momento. Se le responde que se realizan inspecciones cada 7 ó 15 días.

El Sr. Curcio dice que no se cumple con lo que se le dice a la gente. Que el problema es la comunicación. Exige que no se le den más oportunidades a Petrobras.

El Ing. Stadler comenta que cuando se le hacen infracciones a las empresas, en la mayoría de los casos responden, pero en este caso no se recibieron respuestas adecuadas.

El Ing. Rey Saravia expresa que ve con interés establecer un sistema de comunicación con los periodistas mediante redes sociales.

Evento de Incendio en HDPE(DOW)

02/03/2011 18:30 hs.: Durante maniobras de desconexión de un contenedor de TEAL, se produjo una pérdida con inmediata combustión (el producto es pirofórico).

Fue controlado con la brigada de emergencia propia. Se declaró PRET 1.

Análisis de causa raíz: La pérdida se generó debido a la apertura involuntaria de la válvula de descarga del producto del contenedor.

El Lic. Montesarchio pregunta cuál es el volumen del contenedor.

La Ing. Cappa responde que es de unos 1000m3. Dice además que el material que contiene este contenedor es altamente pirofórico, es decir que inicia la combustión fácilmente al entrar en contacto con el aire. Comenta brevemente el funcionamiento del contenedor y su ubicación dentro de la planta.

Causas preliminares contribuyentes al evento

1. **Diseño del contenedor:** La válvula no tiene un mecanismo para evitar aperturas involuntarias.
2. **Aplicación deficiente del Standard de Aislación de Fuentes de Energía.**
3. **Deficiencias en la identificación positiva de las cañerías a conectar.**
4. **Disciplina operativa seguida en forma incorrecta.**
5. **No identificación de la tarea como Apertura de Línea y Equipo.**

Presenta los datos de especificación del producto:

Hoja de seguridad de TEAL

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD
Según 2001/58/EC



TEAL

1. IDENTIFICACION DE SUSTANCIA O PREPARACION Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

Nombre químico Triethylaluminum	
Proveedor Akzo Nobel Polymer Chemicals bv Stationsplein 4 PO Box 247 NL-3800 AE Amersfoort The Netherlands Tel.: +31-33 4876767 www.akzonobel-polymerchemicals.com	
Teléfono de emergencia +31 570679211 (Fax: +31 570679801) Akzo Nobel Chemicals-Deventer-NL	
Uso indicado Co-catalizador para polimerización de olefinas	
Fecha del primer número 2005/06/16	Fecha del último número / Revision # 2005/06/20 / 1.00
Chemical family Metal alkyl	

2. COMPOSICION/INFORMACION SOBRE LOS COMPONENTES

Sustancia conforme a las Directivas de la CEE.			
Información sobre ingredientes peligrosos			
Descripción química Triethylaluminum			
Composición / información sobre los ingredientes			
Número	% en peso	Número - CAS	Nombre químico
1	100.0	000097-93-6	Triethylaluminum

	Número de anexo-1	Número - CEE	Símbolo(s)	Frase(s)-riesgo
1	013-004-00-2	202-619-3	C F	R14 R17 R34

3. IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS

Reacciona violentamente con el agua. Se inflama espontáneamente en contacto con el aire. Provoca quemaduras.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Medios de extinción vermiculita, polvo químico seco, arena seca.
Medios de extinción inadecuados No usar nunca agua !!! Consultar también el Capítulo: Otra información.espumahalones
Productos de descomposición/ combustión peligrosa Los productos de combustión completa son: dióxido de carbono, agua y óxido de aluminio. Además, los productos de combustión incompleta pueden incluir monóxido de carbono, carbón básico e hidrocarburos (alcanos y alquenos).
Equipo protector Para controlar el fuego, el personal debe llevar equipo de protección personal contra el fuego. Llevar una mascarilla de respiración homologada y guantes protectores.
Otra información Evacuar todo el personal no necesario. Considerar dejarlo quemar completamente. El rociado solamente pueden utilizarlo bomberos experimentados. Contenedores con agua cerrados en frío. Después de un incendio, ventilar ampliamente el área y empapar con agua, limpiar paredes y superficies metálicas.
Riesgo de incendio y explosión PRECAUTION: puede producirse el reencendido. Los vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. En caso de incendio y/o de explosión no respire los humos.

La Ing. Cappa dice que lo que sucedió es que cuando fueron a hacer la maniobra, conectaron las tuberías al revés, y en el momento que las estaban conectando, aparentemente con una herramienta o con el brazo del usuario, se abrió la válvula y salió el compuesto, y a medida que éste entraba en contacto con el aire, al mismo tiempo se iba incendiando.

En la foto a continuación se puede apreciar el estado en el que quedó el contenedor de TEAL y el lugar donde estaba ubicado.



El Ing. Aduriz pregunta si se utilizó Nitrógeno para controlar el fuego.

La Ing. Cappa responde que no, que se utilizó polvo químico.

El Lic. Montesarchio pregunta cuanto tiempo duró el incendio y por qué al principio el humo era blanco.

La Ing. Cappa le responde que el incendio duró aproximadamente una hora y que el humo blanco era por el polvo químico.

El Ing. Rey Saravia dice que originalmente un tiempo atrás las válvulas eran diferentes por lo que era imposible confundirse, ahora el proveedor del material las fabrica iguales y nadie le objetó nada.

El Lic. Montesarchio pregunta si hubieron consecuencias ambientales, y si las hubo, cuales fueron.

El Ing. Aduriz responde que no hubo consecuencias.

A continuación se muestran las imágenes observadas por las cámaras del CTE a lo largo del incendio.



3) Estabilidad del personal del CTE.

El Ing. Rey Saravia comenta que los miembros del CTE se encuentran trabajando con un contrato trimestral, por lo que esta situación laboral, los limita en muchos sentidos. Pone como ejemplo lo que sucedió con el ex – Subcoordinador del CTE, quién renunció justamente por ésta inestabilidad laboral. Oportunamente se iniciaron actuaciones bajo expediente 614-1627/2011 solicitando la estabilidad del personal del Comité Técnico Ejecutivo, adjuntándose las mismas al acta.

4) Varios

El Sr. Rodriguez dice que escuchó el comentario de que por parte del municipio, se le estaba pidiendo a la empresa “Vale Do Río Doce” que trasladara su ubicación hacia otro lugar.

El Ing. Rey Saravia se compromete a averiguar sobre el tema.

El Lic. Montesarchio comenta que hace 2 o 3 años, su asociación tuvo una reunión con el Sr. Intendente, donde se trató este tema. Luego de esto enviaron una nota, cuya explicación fue que para que el CTE pueda tener sueldos fuera del escalafón municipal, se tuvo que crear una categoría aparte.

Todos se ponen de acuerdo en apoyar al CTE enviando una nota tratando ésta situación.

El Sr. Ursino pregunta el estado de los concursos de personal.

El Lic. Montesarchio dice que se están realizando los exámenes psicológicos correspondientes.

Siendo las 11:30 hs. se da por finalizada la reunión.